

## ACTA DE REUNIÓN ATEN- GOBIERNO

En la ciudad de Neuquén a los 03 días del mes Junio de 2011 se reúnen en la Mesa General de Dialogo creada por Decreto Nº 1551/10, encontrándose presentes los representantes del Poder Ejecutivo, Dr. Gabriel Gastaminza, la Cra. Alejandra Di Crocco, la Lic. Graciela Grondona y el Sr. Mariano Gaido y por **ATEN**, la Secretaria Adjunta a cargo de la Secretaría General, Sra. Patricia Giovi, Secretaria Gremial Verónica Coelho, Secretario de Rama inicial y primaria Nicolás Luna, el Sr. Daniel Huth, Brenda Velazque, Ángel Zalazar y Gabriela Castillo.

En función de las propuestas salariales formuladas por los representantes del Gobierno en esta Mesa General de Dialogo, las cuales fueron formalizadas en las anteriores actas, se propone lo siguiente:

Establecer el valor punto para el escalafón docente igual a 1.518

Otorgar una suma fija remunerativa bonificable por zona de \$120 (pesos ciento veinte) Dicha suma será proporcional a las horas trabajadas, tomando para los cargos la base de 25 horas y para las horas cátedra la base de 18 horas. Se aclara que el monto de incremento propuesto será igual para los cargos de distinta cantidad de horas pero igual cantidad de puntos que el cargo base de 25 horas.

Este incremento sería abonado de la siguiente manera:

**A partir del 1º de Julio se abonara:**

- Valor punto para el escalafón docente de 1.4644
- Suma fija remunerativa y bonificable por zona de \$120

A partir del 1º de Noviembre se abonara:

- el resto del incremento consistente en llevar el valor punto a 1.518.

Se conformaran mesas técnicas, comenzando con las mismas el **15 de Junio** del corriente año a fin del tratamiento de temáticas propias del sector, especialmente se compromete a tratar en forma prioritaria:

- Situación edilicia de los establecimientos educativos.
- Incrementar las partidas de refrigerio, comedor y gastos generales.
- Seguimiento y agilización de los expedientes de creaciones y construcciones de edificios escolares.
- Análisis de la cantidad de puntos de cargos del escalafón docente.

Para los Auxiliares de Servicio, se conformará una mesa técnico sectorial, comenzando con la misma el **15 de Junio** del corriente año, a fin del tratamiento de temática del área, y en forma prioritaria:

- Relevamiento de plantas funcionales existentes de los distintos establecimientos educativos de la provincia y establecer las plantas funcionales faltantes.
- Pase a planta de contratados y mensualizados con tres o más años de antigüedad y evaluación de desempeño favorable.
- Determinación de criterios para la recategorización de los auxiliares de servicio.
- Establecer planes de capacitación en servicio.
- Analizar la figura del auxiliar suplente.
- Tratar el reconocimiento de la antigüedad para quienes venían prestando el servicio como planes o monotributistas.
- Otras necesidades que surjan del sector.

Se requerirá a la Secretaría de Estado de Educación la pronta solución a lo solicitado por los representantes sindicales de Aten en relación a las licencias excepcionales presentadas en el Consejo Provincial de Educación para el caso de situaciones de gravedad y justificadas por el departamento de Salud Ocupacional.

Se elevará a los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional la necesidad de presentar la excepción del cobro del Impuesto a las Ganancias para los empleados que brindan Servicios Públicos en la Provincia de Neuquén, dado que el costo de vida es más elevado en esta región.

Asimismo, sobre la petición realizada por los representantes de ATEN formalizada en el acta de fecha 15 de abril del corriente, los representantes del Gobierno en esta Mesa General de Dialogo se comprometen a que en una próxima negociación salarial se le de prioritario tratamiento a la paulatina transformación de la actual suma de \$100 de material didáctico, a una suma remunerativa.

Los representantes del Poder Ejecutivo, se comprometen a trasladar a los representantes del Consejo de Administración del ISSN la petición realizada por los representantes de ATEN en cuanto a su interés en la derogación de la Resolución 705/10.

Los representantes del Poder Ejecutivo manifiestan que el incremento salarial propuesto está en concordancia con las nuevas reestimaciones de los recursos de libre disponibilidad que percibe el Tesoro Provincial, elaboradas y revisadas constantemente por la Subsecretaría de Ingresos Públicos. Estos ingresos presentan cierta estacionalidad a lo largo del año puesto que tienen directa relación con los vencimientos de los impuestos nacionales y provinciales, principalmente el impuesto a las ganancias, cuyos vencimientos para la gran mayoría de las empresas operan en mayo y junio; en base a dichas declaraciones juradas se establecen los montos de los anticipos para el resto del año, lo cual marca la pauta de gran parte de los ingresos por Coparticipación Federal que percibe la Provincia. Asimismo resulta conveniente observar el comportamiento que pueda tener la economía provincial y nacional en los próximos meses para poder revisar nuevamente dichas estimaciones. Sobre la base de lo expuesto, **el Estado Provincial se compromete a analizar a partir de la segunda quincena del mes de agosto, la posibilidad del adelantamiento de la segunda cuota, de conformidad a la evolución de los ingresos económicos de segundo semestre.**


Se acuerda que en el transcurso del mes de Diciembre del corriente año se concretarán nuevas reuniones a los efectos de acordar los incrementos salariales del sector para el año 2012.

Los representantes de la Mesa General de Diálogo hacen saber a los representantes de ATEN que estas propuestas respecto del aumento salarial debatido, son producto de un máximo esfuerzo a los efectos conciliatorios, y que solo se efectivizarían -incluido el adelantamiento de la primera cuota a cobrarse con los haberes del mes de julio-, siempre y cuando este esfuerzo se vea reflejado en un acuerdo de partes que ponga fin al presente conflicto.


Los representantes de Aten peticionan el no descuento de los días de paro y la devolución de los días descontados.

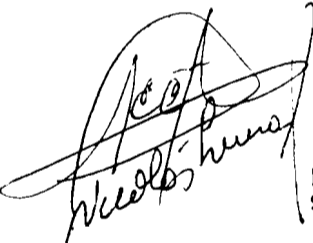
Los representantes de aten manifiestan que la presente propuesta será analizada en las asambleas del sindicato.

Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

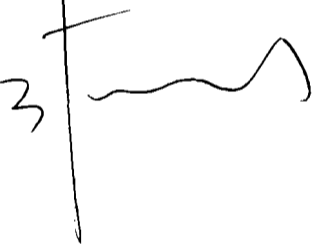
  
Verónica Coelho  
Secretaría General  
aten

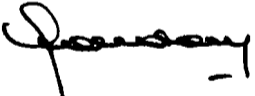
  
DANIEL E. HUI  
SECRETARIO GENERAL  
aten Capital

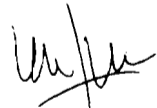


  
Patricia Giovi  
Secretaría Adjunta  
aten

  
Brenda Velázquez  
Secretaría General  
ATEN C-CO P.H.

  
3



  
GABRIELA CASTILLO  
SEC AD S.M.A.

